

ACTA PARITARIA N° 1/2022.

---En la ciudad de Luján, a los dieciséis días de marzo del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Alicia SEGURA y Diego CONTE, designados por Resolución CS N° 05/22, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS, Maximiliano LUCCI y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas remitidos por la Parte Empleadora y la estructura a cargo de los procesos:

1. Expediente N° 309/2021: Acta Dictamen Concurso Cerrado Interno cargos vacantes: categoría cinco (5) Tramo Intermedio y categoría seis (6) del agrupamiento Administrativo del Departamento de Difusión Institucional dependiente de la Dirección General de Extensión.
2. Expediente N° 1586/2015: Acta Dictamen Concurso Cerrado Interno cargo vacante categoría cinco (5) del Tramo Intermedio agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Generales.
3. Expediente N° 1387/2019: Acta Dictamen Concurso Cerrado General cargo vacante Subjefe de Departamento Académico, categoría cuatro (4) del agrupamiento Administrativo del Departamento Académico de Tecnología.
4. Solicitud adecuación de funciones a la estructura funcional vigente:
 - a. Dirección General de Legal y Técnica.
 - b. Dirección General de Extensión.
 - c. Dirección General Económico Financiera.

1. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 14 de diciembre de 2021, con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo vacante categoría cinco (5) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en el Departamento de Difusión Institucional, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo I y Acta Dictamen de fecha 14 de diciembre de 2021 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para cubrir dos (2) cargos vacantes categoría seis (6) Tramo Inicial del agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en el Departamento de Difusión Institucional de la Dirección General de Extensión. Al respecto, cabe señalar que quien accedió al primer lugar del orden de mérito establecido para la cobertura de dos (2) cargos vacantes categoría seis (6) agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en el Departamento de Difusión Institucional, accedió al primer lugar del orden de mérito establecido para el cargo vacante categoría cinco (5) con dependencia funcional del Departamento referido, - sra. Valeria Alejandra Berna-, e informo fehacientemente que tomara posesión del cargo categoría cinco (5), razón por lo cual, por corresponder se acuerda la designación en los cargos categoría seis (6) a los aspirantes que prosiguen en el segundo (2º) y tercer (3º) lugar del orden de mérito aprobado por esta Paritaria, conforme se detalla en el Anexo II del presente acuerdo.

2. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 17 de diciembre de 2021, con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo vacante Supervisor de Limpieza - Turno Tarde-Noche, categoría cinco (5) Tramo Intermedio del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Generales, conforme se detalla en el Anexo III del presente acuerdo.

3. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 3 de marzo de 2022 con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo vacante de Subjefe de Departamento Académico, categoría cuatro (4) Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Académico del Departamento Académico de Tecnología, conforme se detalla en el Anexo IV del presente acuerdo.

4.a. Analizados los antecedentes y considerando la necesidad de adecuar las funciones del personal del área a la estructura funcional aprobada para la Dirección General Legal y Técnica, mediante Resolución CS N° 396/2021, las partes acuerdan la asignación de las funciones del cargo Director de Juicios, categoría dos (2), Tramo Mayor del agrupamiento Técnico-Profesional, al sr. Luis Ricardo Labato, quien reviste en cargo categoría dos (2) Director de Asuntos Jurídicos (Resolución CS N° 611/17) y la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Dictamen, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Técnico-Profesional, a la sra. Érica Marcela Benholtoz, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento de Sumarios (Resolución CS N° 33/18), conforme se detalla en los Anexos V y VI del presente acuerdo.

4.b. Analizados los antecedentes y considerando la necesidad de adecuar las funciones del personal del área a la estructura funcional aprobada para la Dirección General de Extensión, mediante Resolución CS N° 393/2021, las partes acuerdan la asignación de las funciones del cargo Director de Extensión y Transferencia, categoría dos (2), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, al sr. Juan Carlos CUEVAS, quien reviste en cargo categoría dos (2) Director de Extensión y Transferencia (Resolución CS N° 119/08); la asignación de las funciones del cargo Director de Editorial e Imprenta, categoría dos (2), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, al sr. Pablo Marcelo LULIC, quien reviste en cargo categoría dos (2) Director de Editorial e Imprenta (Resolución CS N° 535/19); la asignación de las funciones del cargo Director del Centro de Producción Audiovisual - CEPA, categoría dos (2), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, al sr. Sergio Gustavo STAGNARO, quien reviste en cargo categoría dos (2) Director del Centro de Producción Audiovisual (Resolución CS N° 496/18); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Cultura, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, al sr. Diego Ángel GOLIA, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento de Cultura (Resolución CS N° 239/18); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Extensión, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, al sr. Jeremías CABADA, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento de Extensión (Resolución CS N° 336/21); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Difusión Institucional, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. María José GHIGNONE, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento de Difusión Institucional (Resolución CS N° 252/17); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Administración, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, a la sra. Andrea Vanina TURCO, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento Administrativo (Resolución CS N° 495/18); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Producción Informativa, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, al sr. Horacio SPALETTA, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento de Producción General(Resolución CS N° 517/18); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Radio, categoría tres (3), Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo, al sr. Gastón Roberto COLAPRETE, categoría tres (3) Jefe de Departamento de Radio Universidad Nacional de Luján (Resolución CS N° 712/19); y la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Extensión, categoría cuatro (4), Tramo Intermedio del agrupamiento Administrativo, a la sra. Andrea María Marta RAMOS, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) Jefe de División Extensión, conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07, conforme se detalla en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del presente acuerdo.

4.c. Analizada la presentación efectuada por la sra. Directora General Económico Financiera, Graciela Semis, las partes convienen la puesta en vigencia, a partir del 1° de abril de 2022, del Ordenamiento Funcional de Transición homologado por Resolución CS N° 420/21 y su modificatoria por Resolución Rector N° 16/22.

Por otra parte y considerando la necesidad de adecuar las funciones del personal que en esa Dependencia presta servicios a la estructura funcional mencionada y que la administración por razones de servicios se encuentra facultada para asignar funciones distintas a sus trabajadores en la medida que se respete el nivel escalafonario alcanzado por los mismos, circunstancia que en

el caso que nos ocupa se ha satisfecho, las partes acuerdan la asignación de las funciones del cargo de Director General de Administración Económico Financiera, categoría uno (1), a la sra. Graciela Mónica SEMIS, quien reviste en cargo categoría uno (1) Directora General Económico Financiera conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07; la asignación de las funciones del cargo de Director de Gestión Contable, categoría dos (2), a la sra. Mónica CALDERÓN, quien reviste en cargo de Directora de Contabilidad y Control (Resolución HCS N° 119/08); la asignación de las funciones del cargo Director de Gestión de Bienes y Servicios, categoría dos (2), a la sra. Verónica RODRIGUEZ, quien reviste en cargo de Directora de Compras y Suministros conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07; la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Contabilidad, Informes y Archivo, categoría tres (3), a la sra. Constanza RAVOTTI, quien reviste en cargo de Jefe de Departamento de Rendición de Cuentas y Control de Operaciones, (Resolución HCS N° 452/14); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Registro de Gastos, categoría tres (3), a la sra. Estela ETCHETTO, quien reviste en cargo Jefe de Departamento de Registro Presupuestario (Resolución HCS N° 786/18); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Liquidaciones, a la sra. Susana PERALTA, quien reviste en cargo Jefe de Departamento de Liquidaciones Generales conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07; la asignación de las funciones del cargo Subjefe de Departamento de Liquidaciones, categoría cuatro (4), a la sra. Noelia SAURRAL, quien reviste en cargo de Subjefe de Departamento de Liquidaciones Generales (Resolución HCS N° 790/15); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Administración de Ingresos y Pagos, categoría tres (3), a la sra. María Elena VILLAR, quien reviste en cargo de Subtesorera - categoría tres (3) conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07; la asignación de las funciones del cargo Jefe de División Pagos, categoría cuatro (4), a la sra. Elsa DE LA CRUZ, quien reviste en cargo de Jefe de División Tesorería conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07; la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Compras y Contrataciones, categoría tres (3), a la sra. María José MANSILLA, quien reviste en cargo Jefe de Departamento de Contrataciones (Resolución HCS N° 576/10); la asignación de las funciones del cargo Subjefe de Departamento de Compras y Contrataciones, categoría cuatro (4), al sr. Claudio PETRAC, quien reviste en cargo de Subjefe de Departamento de Contrataciones (Resolución HCS N° 157/14); la asignación de las funciones del cargo Jefe de Departamento de Administración de Bienes y Servicios, categoría tres (3), al sr. Jorge PEREZ, quien reviste en cargo Jefe de Departamento de Administración Patrimonial conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07; la asignación de las funciones del cargo Jefe de División de Cumplimiento Contractual y Administración de Stock, al sr. Gustavo DRAGHI, quien reviste en cargo Jefe de División Administración y Registro de Bienes de Uso conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07; la asignación de las funciones del cargo de Jefe de Departamento de Programación y Control Presupuestario, categoría tres (3), a la sra. Marisa Alejandra BARNI, quien reviste en cargo categoría tres (3) Jefe de Departamento de Contabilidad, conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07 y la asignación de las funciones del cargo de Jefe de División Recaudación, categoría cuatro (4), a la sra. Gabriela Iris SAURRAL, quien reviste en cargo categoría cuatro (4) agrupamiento Técnico-Profesional, conforme el reencasillamiento funcional por aplicación del Convenio Colectivo, Decreto PEN N° 366/06, homologado por Resolución CS N° 382/07 y la asignación de las funciones establecidas para el Profesional Contable dependiente del Departamento de Contabilidad, Informes y Archivo de la Dirección de Gestión Contable, a la sra. María Rosa CASAS, quien reviste en cargo categoría cuatro (4), agrupamiento técnico- profesional (Resolución CS N° 977/16), conforme se establece en los

Anexos XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXII que forman parte de la presente.

---Siendo las once horas veinte minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

.....
Alicia SEGURA
Parte Empleadora

.....
Diego CONTE
Parte Empleadora

.....
Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

.....
Maximiliano
LUCCI
Parte Trabajadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora